

# Una mirada al libertador Agustín de Iturbide, a través de los ojos de Antonio Joaquín Pérez Martínez

Fernando Méndez Sánchez<sup>1</sup>

*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*

¿Cuál es el mejor gobierno?

El que nos enseña a gobernarnos a nosotros mismos.

*Goethe*

## 1. Introducción

Entre 1808 y 1824, la Nueva España sufrió una serie de acontecimientos que darían lugar a su conversión hacia una nación con identidad propia y con un nuevo orden jurídico fuertemente impregnado de la experiencia obtenida en Cádiz, así como del proceso codificador europeo, que fue a su vez consecuencia del Racionalismo y la Ilustración<sup>2</sup>. Pero de esta serie de acontecimientos, la misma sociedad novohispana no se encontraba segura de aceptar los cambios que los primeros prometían traer. En este

1. Doctor en Derecho, Director y Catedrático de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Miembro del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, Miembro del Instituto Colombiano de Historia del Derecho.

2. ICAZA, Francisco, *Plus Ultra*, México, Porrúa, 2008, p. 397.

marco de disensión, la Iglesia Novohispana jugó un papel de gran relevancia, ya que muchos de sus intereses podrían verse afectados dependiendo del lado en que se inclinara la balanza. La disputa propagandística entre insurgentes y realistas y la actitud que adoptaron los mismos miembros del clero ante la búsqueda de Independencia, jugaron un papel preponderante en el que la legitimidad del poder eclesiástico se encontró en juego, de tal suerte que en el mismo clero se desarrolló, con el paso del tiempo, una verdadera división entre clérigos que apoyaban la insurgencia y aquellos que la condenaban<sup>3</sup>.

La posición de inconformidad de los obispos novohispanos con el movimiento insurgente fue patente desde sus inicios. Manuel González Del Campillo por ejemplo, en su calidad de Obispo de Puebla, acusaba a Morelos de burlar a la justicia; señalaba que el movimiento insurgente era el culpable de la ruina económica de la Puebla de los Ángeles y recurrió a la política de excomunión contra todo aquel que leyera siquiera panfletos franceses, los cuales, la Iglesia, y la sociedad en su mayoría relacionaban con las ideas ilustradas<sup>4</sup>. Es plausible asumir que en su calidad de criollo, González del Campillo trató de reforzar una imagen de fidelidad a la Península que lo protegiera de cualquier sospecha de deslealtad hacia la corona<sup>5</sup>.

3. HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús. "Religión, política e identidad en la Independencia de México" en *Signos Históricos*, 2011, vol. 13, n. 25, pp. 144-149. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S1665-44202011000100006&lng=es&nrm=iso> consultado el 7 de junio de 2019.

4. PÉREZ MEMEN Fernando. *El Episcopado y La Independencia En México (1810-1836)*. Colegio de México, 2011. JSTOR, [www.jstor.org/stable/j.ctt15hvwgc](http://www.jstor.org/stable/j.ctt15hvwgc).

5. Vid. SALAZAR ANDREU, Juan Pablo, *Obispos de la Puebla de los Ángeles. Periodo de los Borbones*, México, Porrúa, 2006, pp. 297-301.

Dentro del desarrollo de la oposición de los prelados al movimiento de independencia, también se puede citar el caso de Don Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca quien, describiendo a los insurgentes de manera muy similar a lo que sería un hipogrifo, instó a la población a defender al Obispado de los insurgentes mediante el uso de las armas, huyendo poco después, desmoralizando a su propia grey. También es lógico señalar como prelados de gran relevancia en la oposición al movimiento que derivaría más tarde en una independencia, a Manuel Abad y Queipo y al Arzobispo Francisco Javier de Lizana y quienes participaron en la excomunión de Hidalgo<sup>6</sup>.

Pero de todos los prelados que ocuparon parte del escenario político, militar y obviamente religioso del cambio de la Nueva España al Primer Imperio Mexicano, debe destacarse la figura de Antonio Joaquín Pérez Martínez quien, para muchos, representa una figura ambivalente y posiblemente oportunista conforme las circunstancias se iban presentando; sin embargo, mal se hace en calificarlo de tal manera. La hipótesis central sobre la que se basa el presente estudio, es que Antonio Joaquín Pérez Martínez siempre se mantuvo fiel a la causa que más le importaba: la Iglesia Católica. En dicho sentido, se enfrentó a todas las demás corrientes de pensamiento que pudieran vulnerar los intereses de la religión, de tal suerte que, en la fuerte relación que tuvo con Agustín de Iturbide, dicho interés se ve reflejado. También como segunda hipótesis, se plantea no una apología, pero sí una defensa del título que Agustín de Iturbide debe ostentar y que, en palabras de Salazar Andreu es el de “*Constructor del Estado Mexicano*” y, que desde la perspectiva de Antonio Joaquín Pérez, también podría ser de “Protector de la Iglesia”.

6. PEREZ MEMEN, *op. cit.*

## 2. Agustín de Iturbide antes de Antonio Joaquín Pérez Martínez

Agustín de Iturbide fue el hombre destinado a ser el principal instrumentador militar y político de la nueva nación mexicana, logrando que insurgentes y realistas pactaran para finalmente entrar triunfantes a la Ciudad de México.

El futuro emperador nació en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, el 27 de septiembre de 1793 bajo el nombre de Agustín Cosme Damián de Iturbide y Aramburu. Fue el hijo legítimo de doña María Josefa Aramburu de origen criollo y de don José Joaquín de Iturbide y Arregui, quien era peninsular.

Es importante señalar que su educación estuvo impregnada de fuertes valores religiosos que serían piedra angular de sus decisiones hasta su muerte, junto con un idealismo tendiente a la paz<sup>7</sup>.

Siguiendo la tradición de los criollos de su época, Iturbide ingresó a la milicia y cuando el movimiento de independencia estalló en 1810, salió a combatirlo apagando los brotes insurgentes en distintos puntos del territorio novohispano. El levantamiento de los insurrectos, debido a su poca organización y estructura especialmente tras la muerte de Hidalgo, daban la impresión de una revuelta armada que obviamente era rechazada por criollos pertenecientes a la milicia, tal como era el caso de Agustín de Iturbide, Anastasio Bustamante, José Joaquín Herrera, Antonio López de Santa Anna y Luis Cortázar; todos ellos encargados de combatir militarmente a los insurgentes y hacer posible que se impusieran sobre ellos las penas decretadas por la Iglesia y el Virrey. Iturbide participó en diversas batallas como en la del Monte de las Tres Cruces, donde gracias a su desempeño fue ascendido a capitán de la Compañía de Huichapan del batallón de Tula, tras

7. DEL ARENAL Jaime, *Un modo de ser libres, independencia y constitución en México (1816-1822)*, México, Colegio de Michoacán, 2002, pp. 11-12.

lo cual cosechó varios éxitos militares que le valieron el afecto de los criollos y que le valieron ascensos y amistades decisivas para su futuro político. A él se le debe la pacificación del Bajío así como el combate y la pacificación del territorio hasta el periodo de paz de 1815 año en el que tras cumplir la labor pacificadora, se retiró a su finca a continuar sus labores familiares, pero manteniendo cartas con algunos realistas y clérigos. Cuando el movimiento recuperó ímpetu tras la jura de la Constitución de Cádiz que Fernando VII realizó de forma casi obligada en 1820, el biografiado retornó a sus actividades militares<sup>8</sup>.

### 3. Antonio Joaquín Pérez Martínez antes de Agustín de Iturbide

El que llegaría a ser presidente de las Cortes de Cádiz, nació en la Ciudad de Puebla de los Ángeles el 13 de mayo de 1763, hijo del comerciante gaditano Francisco Pérez y de su esposa de origen criollo, Antonia Martínez Robles. Sería su tío, el dominico Antonio Pérez, Prior del Convento de San Pablo, quien influiría en la vocación sacerdotal de Antonio Joaquín, quien inició con el estudio del latín en el Colegio de San Luis Rey. Continuó su preparación en el Real Colegio de San Ignacio donde obtuvo una beca para cursar filosofía, culminando sus estudios en el Colegio Carolino en donde obtuvo la borla doctoral en Teología. En su *Alma Mater* impartió las cátedras de moral, filosofía, sagradas escrituras y teología. A inicios del año 1796 y ya con treinta años de edad, fue designado Secretario del Obispo Salvador Biempica Sotomayor, recibiendo posteriormente un beneficio eclesiástico y una canonjía. El Obispo Biempica falleció en 1802, siendo sucedido por Manuel Ignacio González del Campillo, quien también va-

8. Cfr. *Ibidem*, pp. 13-49.

loró el trabajo de Antonio Joaquín Pérez designando a éste como Comisario de la Cruzada de la Ciudad de Puebla<sup>9</sup>.

Cabe destacar que Antonio Joaquín Pérez destacaba por sus cualidades como orador, siendo designado por el Cabildo Municipal de Puebla para pronunciar un sermón y una exhortación en la catedral de Puebla en 1808. En dichas intervenciones expresó la posición adoptada por la jerarquía eclesiástica de la Nueva España de lealtad a la Corona y de rechazo y condena para las ideas ilustradas en las que se sustentaba la oligarquía criolla<sup>10</sup>, lo que da un claro ejemplo de su posición intelectual y política original.

En 1810 Antonio Joaquín Pérez es designado representante de Puebla de los Ángeles ante las Cortes de Cádiz, pero sería hasta diciembre del mismo año que arribó al territorio gaditano con casi tres meses de retardo; sin embargo, se integró a la destacada Comisión de Constitución. Dentro de su labor se debe mencionar su apoyo a la propuesta de igualdad de representación entre americanos y españoles, así como su defensa de los intereses de la Iglesia y la Monarquía, en la que demostró una posición firme en la defensa del tradicionalismo, de las prerrogativas de la Corona y principalmente de la Iglesia, incluyendo la labor de la Inquisición. Sobra decir que su postura le valió fuertes enfrentamientos con muchos de sus colegas; no obstante, y en atención a las grandes habilidades políticas del biografiado, se le eligió como Presidente de las Cortes<sup>11</sup>.

El 19 de marzo de 1812 se aprobó el texto de la Constitución Gaditana, y entre 1813 y 1814, Antonio Joaquín Pérez presidió el

9. SALAZAR ANDREU, *op. cit.*, pp. 366-369.

10. GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina, *El Alto Clero Poblano y la Revolución de Independencia, 1808-1821*, UNAM- Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1997, p. 111.

11. SALAZAR ANDREU, *op. cit.*, p. 372.

Congreso Español en dos legislaturas, hasta que en abril de 1814, se presentó el denominado Manifiesto de los Persas, en el que el poblano fue pieza clave, así como para el retorno del Absolutismo<sup>12</sup>. Sería en julio de 1814 que Fernando VII designa a Pérez Martínez como Obispo de Puebla de los Ángeles, en sustitución de Don Manuel Ignacio González del Campillo, iniciando también una serie de enfrentamientos con el Virrey Calleja y la búsqueda del Obispo de pacificar el territorio perteneciente al Obispado de Puebla, usando para ello el indulto, incluso para sacerdotes simpatizantes con la causa emancipadora<sup>13</sup>.

Pero con el levantamiento del Coronel Del Riego en España, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, y el juramento del Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla a la misma, no le quedó al biografiado más remedio que el celebrar una misa por el restablecimiento del texto gaditano; sin embargo, esperó el momento preciso para participar en la desaparición de ese marco constitucional en el que él preveía riesgos para las instituciones eclesíásticas<sup>14</sup>.

#### 4. Las juntas de la profesa: el punto de encuentro

El restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820 fue considerado por muchos criollos, realistas e incluso insurgentes como algo negativo, por lo que comenzaron a realizarse juntas secretas para impedir su juramento en territorio novohispano. Las reuniones se realizaron en una iglesia de la Ciudad de México bajo

12. *Ibidem*, p. 384.

13. BREÑA Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América. 1808-1824*, México, 2006, p. 238.

14. SALAZAR, *op. cit.*, p. 399.

el pretexto de unos ejercicios espirituales organizados por los Filipenses. Las reuniones recibieron el nombre de la Conspiración de la Profesa y se basaron en la aseveración de que el monarca español había jurado la Constitución bajo presión, por lo que ésta era inválida dejando al Virrey en facultad para continuar gobernando la Nueva España bajo las Leyes de Indias. Los participantes en dichas reuniones fueron entre otros Manuel de la Bárcena, Mariano López de Bravo y Pimentel, Juan Cruz Ruiz de Cabañas, obispo de Guadalajara y Juan Gómez de Navarrete; sin embargo, se debe destacar la presencia a las mismas del ya Obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez Martínez y Robles; además, para poder realizar su propósito pensaron en incluir a un militar, siendo por azares del destino el mismo Agustín de Iturbide<sup>15</sup>, quien en sus propias palabras explica la naturaleza de las reuniones en mención:

... Por todas partes se hacían juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debía adoptarse... Los americanos deseaban la independencia pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse; en cuanto a lo primero muchos opinaban que ante todas cosas debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país dejando así huérfanas un millón de familias; otros más moderados los excluían de todos los empleos reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos a los naturales... monarquía absoluta, modera con la constitución española, con otra constitución; república federada, central y cada sistema tenía sus partidarios, los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo<sup>16</sup>.

15. Cfr. CALVILLO Manuel, *La Consumación de la Independencia y la Instauración de la República Federal*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1974, pp. 15-17.

16. DE ITURBIDE, Agustín, *Memorias*, España, Editorial América, disponible en <https://goo.gl/szCg7g> consultado el 30 de junio de 2019.



Pero los interesados en la implementación de la Constitución Gaditana, obligaron al Virrey Apodaca a jurarla el 31 de mayo de 1820, fecha en la que también se suprime el Tribunal de la Santa Inquisición por acuerdo de sus oficiales<sup>17</sup>.

Nuestro Iturbide supo la repugnancia del virrey a publicar aquí la constitución... bajo el especioso pretexto de hallarse el monarca sin libertad, permaneciendo las cosas en el pie que estaba hasta verse libre. Con esto aspiraba a dar un paso hacia la independencia, con la mira de perfeccionarla después de la primera oportunidad... Esta, fue la primera inspiración del Sr. Iturbide en la que ni remotamente entró la idea de sostener el absolutismo y mucho menos el despotismo inquisitorial, como muchos le atribuyeron de salir el plan de Iguala, que nada tuvo que ver<sup>18</sup>.

Es muy probable que el Obispo Angelopolitano y el futuro Emperador de México se conocieran en dichas reuniones, afirmación que se basa más en la ausencia de evidencia que demuestre relaciones previas a la misma.

No obstante que Pérez no dejó huella de su relación con Iturbide antes del triunfo del movimiento trigarante, fue más evidente su participación en la elaboración del plan de Iguala. El hecho de que la idea de la independencia de México dominará en el ambiente político de Puebla antes de la publicación de este documento, así lo confirma<sup>19</sup>.

El Virrey aceptó la renuncia del Jefe de las tropas realistas, Armijo, en 1820, sustituyéndolo con Agustín de Iturbide, a quien mandó a combatir los regimientos de Vicente Guerrero en el sur

17. DEL ARENAL, *op. cit.*, pp.122-123.

18. CALVILLO, *op. cit.*, p. 20.

19. GÓMEZ ÁLVAREZ, *op. cit.*, p. 227.

del territorio novohispano. Guerrero había conocido a Morelos desde 1811 y conocía muy bien de estrategias militares; su claridad de pensamiento e ideales, fueron factor determinante para que Iturbide analizará la forma de unir esfuerzos y lograr así la independencia. Entre estos dos personajes se llega a un acuerdo, sellado con el gesto que el momento histórico lleva por nombre: el “Abrazo de Acatempan”, al que siguió, el 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala. La unificación de los ejércitos de Guerrero e Iturbide originaron al Ejército Trigarante o de las Tres Garantías<sup>20</sup>.

## 5. La verdadera ideología política del obispo Pérez Martínez

Salazar Andreu, señala que, en las Cortes de Cádiz, Antonio Joaquín Pérez defendió con gran ahínco al Tribunal del Santo Oficio, de la cual fue comisario<sup>21</sup>, punto con el que se demuestra su apego a las ideas tradicionales del poder eclesiástico, así como de la jurisdicción que ésta ejercía. De igual manera se puede aseverar que el Obispo de Puebla era partidario del Absolutismo, viendo en el mismo un baluarte para la Iglesia y sus prerrogativas y que se presentaba como franca oposición al pensamiento ilustrado. Con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en España, el prelado optó por aliarse con los Peninsulares y criollos novohispanos afines a la Independencia.

No se debe dejar de subrayar que la oposición de Pérez al movimiento ilustrado, era compartido por el mayor porcentaje de la cúpula de la Iglesia novohispana, cuyos integrantes temían que

20. ALAMÁN Lucas, *Historia de Méjico, Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Jus, 1942, pp. 43-72.

21. SALAZAR ANDREU, *op. cit.*, p. 369.

ésta sufriera la misma suerte que la francesa, con las consecuentes afectaciones a la agricultura, el comercio y violaciones a las propiedades eclesiásticas, con la profanación de templos y extinción del catolicismo<sup>22</sup>. El pensamiento católico del momento histórico en estudio, y en lo particular del Obispo de la Puebla de los Ángeles, se expresa en una de sus pastorales al señalar el contenido de una carta del Papa Pío VIII y una Real cédula de Fernando VII:

[...] Procurad, pues, venerables hermanos e hijos queridos, corresponder gustosos a nuestras paternales exhortaciones, y recomendar con mayor ahínco la fidelidad y obediencia debidas a vuestro Monarca [...]

No disimulemos los ultrajes que ha recibido [la religión] de parte de los rebeldes y señaladamente de los eclesiásticos que se hallan en su partido. Confesemos aunque sea con dolor, que sacudieron el yugo a que voluntariamente se prestaron, que desconocieron el orden de la jerarquía eclesiástica, que fueron infieles a sus votos y refractarios a sus juramentos, que tuvieron en nada la severidad de los cánones [...]

En otro tiempo la soldadesca de Antioco dismantelaba los templos, incendiaba los lugares santos y tremolaba en ellos las águilas, los dragones y demás insignias profanas para que se supiera que de todo punto habían cesado las fiestas del Dios verdadero sobre la tierra. En nuestros días, los sectarios siguen ésta misma política y la han ilustrado. Donde ha sido menor la resistencia, o más impune el desacato, después de saqueadas las iglesias las han quemado o demolido, han profanado los vasos y paramentos sagrados, se han hecho dueños de los diezmos y de todas las rentas eclesiásticas que han estado a su alcance, han obligado a los legítimos párrocos a que desamparen sus curatos [...] disminuído en todas partes el culto, cercenado el esplendor, anonadada la pompa religiosa con que se celebran los divinos oficios, transidos de necesidad y poco menos

22. PÉREZ MEMEN, *op. cit.*, p. 79.

que desnudos los sacerdotes y ministros, no están llenos los caminos de Sión, como en tiempos de Jeremías, por falta de concurrentes a la solemnidad, todo al contrario, los fieles son los que ahora se lamentan porque día a día se van suprimiendo las funciones majestuosas del Cristianismo y en no pocas partes la celebración de las misas.

[...] el ejemplo sublime e inmortal que dieron los españoles a la Europa entera, posponiendo sus bienes y sus viudas a su invencible adhesión a la fe y a su lealtad al soberano. Tarda mucho, mis muy amados hermanos, alguna historia completa que describa los extraordinarios acontecimientos en que tanto brilló ese doble carácter de la nación española y los seis años que luchó con los franceses [...]

Fernando séptimo volvió al trono de sus mayores el día 13 de mayo de 1814, quedando la península despejada enteramente de franceses y restituidas todas las cosas a su antiguo ser [...] reina pacíficamente y desde que volvió a empuñar el cetro se ha manifestado firmemente resuelto a reparar los verdaderos agravios que hubieran dado margen a los alborotos suscitados en estos dominios. Luego los partidarios de la sedición hacen la guerra la mismo Fernando y se la hacen con tanta mayor injusticia [...] <sup>23</sup>

Como puede observarse en las líneas transcritas, el pensamiento de Pérez Martínez se inclinaba fuertemente en beneficio de la Iglesia, buscando evitar que ella y sus propiedades fueran atacadas por cualquiera de los bandos ilustrados peninsulares o americanos. Señala a la Iglesia como uno de los elementos que más ha sufrido por los movimientos tanto de los franceses como de los insurgentes, que no ven en la Iglesia lo sagrado, sino aquello que debía ser despojado.

23. *Pastoral de Antonio Joaquín Pérez Martínez, Obispo de la Puebla de los Ángeles, publicando una carta de Nuestro Santísimo Padre Pio VIII con la Real Cédula que se inserta. Impresa en dicha ciudad en la Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1816, México 2577, Archivo General de Indias.*

La ideología de Pérez colocaba en primer lugar a la Iglesia y su protección. Pese a ser partidario de la Política de Indultos que se desarrolló a finales de la segunda década del siglo XIX, la falta de fidelidad a la jerarquía eclesiástica fue punto para que de manera excepcional, el Obispo no apoyara determinados indultos, como sería el caso del canónigo de Oaxaca, José de San Martín, quien además era su amigo personal. En el caso en comento, fue el mismo Pérez quien objetó ante el Virrey Apodaca la posibilidad del indulto<sup>24</sup>.

## 6. La política de indultos

En el particular caso del Obispo angelopolitano, y a diferencia de muchos otros prelados, éste no hizo uso de la “*terrible arma de excomunión*”<sup>25</sup>. Por el contrario, mantuvo una política de indultos que le permitió en un breve lapso lograr una cierta tranquilidad y estabilidad previas a la re-inauguración de la Constitución de Cádiz y a la aparición política de Iturbide en el escenario nacional. Dicha política fue de la mano con la desarrollada por el Virrey Juan Ruiz de Apodaca de trabajar con un espíritu reconciliador. El 30 de enero de 1817 se expidió el Manifiesto Exhortatorio, donde se invitó a los insurgentes a ser indultados y a regresar a sus actividades habituales. Apodaca dio facilidades para que se otorgara el indulto a los líderes del movimiento, beneficiando con ello a Nicolás Bravo e Ignacio López Rayón; sin embargo, se negaron a

24. Vid. SALAZAR ANDREU, pp. 390-391. Salazar señala que en la escala de valores se encontraba primero la fidelidad a su rey y posteriormente la defensa de los intereses de la Iglesia. En la presente investigación, se trabaja bajo la hipótesis de que es la fidelidad a la Iglesia, fue el principal motor de la manera en la que actuó el Obispo angelopolitano.

25. PÉREZ MEMEN, *op. cit.*, p. 84.

acogerse a este pacto Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, Andrés Quintana Roo y Leona Vicario<sup>26</sup>.

## 7. El plan de Iguala: la ideología de Pérez en ejercicio

Los eventos previos al Plan de Iguala ya han sido mencionados: el levantamiento del Riego, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, la Conspiración de la Profesa (donde se mantiene la hipótesis de ser el punto de encuentro de Iturbide y Pérez), el posterior nombramiento de Iturbide para que quede al mando de las fuerzas realistas y los subsecuentes acuerdos a los que llegó con Guerrero que derivaron en el Plan de Iguala que, para muchos, es el primer esbozo del México independiente. El acuerdo, firmado entre Iturbide y Guerrero, fue mandado al Virrey Apodaca en febrero de 1821, siendo dado a conocer por Iturbide a sus soldados el 1 de marzo del mismo año, momento en que Agustín fue aclamado como Jefe del Ejército Trigarante. Es en este aspecto donde comienza a observarse la fuerte influencia de Pérez Martínez en el Plan, ya que el primer factor real de poder que fue “garantizado” fue precisamente la Religión. El mismo Agustín de Iturbide señaló que el Plan buscaba garantizar la religión heredada por los mayores. Salazar Andreu señala:

Resulta ilógico escandalizarse de la conducta de Pérez desde el punto de vista político, toda vez que en esas aguas turbulentas no había más remedio que evitar el hundimiento de la institución a la que pertenecían y por supuesto el interés personal. Pérez, tiempo después, sería partidario de la Independencia, no tanto porque estuviera convencido de ella, sino más bien por defender la integridad

26. DEL ARENAL, *op. cit.*, pp. 53-56.

de la Iglesia Católica y de sus fieles. Concluyendo con el pensamiento de Pérez, éste siempre fue de un fuerte compromiso con el Papa y la Iglesia. De ahí que a San Martín le haya negado su auxilio<sup>27</sup>.

Mientras Apodaca rechaza el Plan de Iguala, de forma paralela se multiplican las adhesiones al mismo por todo el territorio de la Nueva España; sin embargo, esto no hubiera sido posible de no ser nuevamente por la activa participación del Obispo de la Puebla, ya que fue en dicha ciudad, específicamente en la Casa Parroquial de los Filipenses, actual Templo de la Concordia, donde se publica el Plan de Iguala. El 3 de marzo de 1821, en el suplemento número 14 de la Abeja Poblana se divulgó el contenido de dicho plan. La injerencia de Pérez es indudable, ya que el responsable de la publicación fue el presbítero Juan Nepomuceno Troncoso, quien era protegido del Obispo angelopolitano, y que fue escondido por el mismo para evitar su arresto<sup>28</sup>. En agosto de 1821, el clero regular y secular de Puebla de los Ángeles, encabezados por su Obispo, recibieron con júbilo a Agustín de Iturbide con *Te Deum* celebrado en la Catedral, agasajando posteriormente al Ejército Trigarante con un platillo que desde entonces se convirtió en tradición poblana: el Chile en Nogada. Desde Puebla se declaró la Independencia el 5 de agosto de 1821, lo que implicó el rompimiento de la Iglesia poblana con España<sup>29</sup>.

Apodaca revoca la libertad de imprenta; sin embargo, fue sustituido por el Jefe Superior Político Juan O'Donojú, quien llega a Veracruz para tratar de poner orden en el territorio. La rapidez de la llegada de O'Donojú obedeció a que Iturbide, comunicó el Plan de Iguala al mismo tiempo al Virrey y a las Cortes en Madrid.

27. SALAZAR ANDREU, *op. cit.*, p. 391.

28. *Ibidem*, p. 399.

29. PÉREZ MEMEN, *op. cit.* p. 158.

Sería en Puebla donde Agustín de Iturbide recibiría la noticia de la sustitución de Apodaca en el mando Virreinal<sup>30</sup>.

El Plan propuso la absoluta independencia del que sería denominado Imperio Mexicano y no a la continuación de la supeditación ahora a la monarquía española... el hecho de llamar a Fernando VII o aun monarca ya hecho... a ocupar el trono de México no supone ninguna falta ni disminución de independencia, toda vez que aquel tendría que jurar la constitución mexicana y quedaría sujeto a la soberanía del pueblo mexicano... La cuestión religiosa y la amenaza de nueva afectación a los derechos y privilegios de la Iglesia y de los eclesiásticos por parte de las Cortes españolas, habían sembrado una nueva inquietud política en la Nueva España... Las nuevas Cortes reunidas en Madrid, comenzaron a expedir desde septiembre de 1820, una serie de decretos que suprimieron el fuero eclesiástico, las órdenes monacales y una vez más, a los jesuitas y reformaron las órdenes de los regulares, particularmente de los hospitalarios... de aquí que el Plan de Iguala se apurase a asegurar a calma y tranquilizar a la Iglesia mexicana en el goce de sus tradicionales y exclusivos derechos... Iturbide antepuso el interés religioso, al político, al asegurar en carta dirigida Apodaca que él no era europeo, ni americano, sino cristiano... En cuanto a la Unión e Igualdad la unión dejaba a los habitantes del reino sin enemigos que batir, y aseguraba fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento... El Plan mostró, además, una ambiciosa amplitud de miras, resultado, sin duda, del legado establecido por Hidalgo, en las célebres disposiciones dictadas, además la igualdad no sólo entre españoles, nacidos a uno y otro lado del atlántico, sino también con los africanos y los asiáticos residentes en América. Todos serían habitantes del imperio, sin mayores distinciones, que su mérito y virtud. Ni siquiera el liberalismo de la Constitución de Cádiz previó disposición tan avanzada... Igual también nacieron

30. DEL ARENAL, *op. cit.* p. 160.



el ejército y la bandera mexicanos: ambos se denominaron en su origen de las Tres Garantías o Trigarantes... la bandera de la nueva nación se formó con tres colores, que simbolizaban las tres garantías: Blanco, la pureza de la religión, el verde la independencia, y el rojo la unión, dispuestos en tres franjas diagonales y conteniendo cada una en su centro una estrella dorada de cinco puntas, de colores también verde, rojo y blanco<sup>31</sup>.

Los artículos del Plan en los que se puede apreciar una probable injerencia del prelado de Puebla fueron:

- Artículo primero: Religión católica, apostólica y romana
- Artículo tercero: monarquía moderada como forma de gobierno.
- Artículo cuarto: Declaración de Fernando VII como Emperador de México y en falta del mismo, alguno de sus hermanos.
- Artículo trece: protección del Derecho de Propiedad
- Artículo catorce: Conservación de fueros eclesiásticos

La influencia del Obispo Pérez en el Plan se puede identificar en la defensa de los intereses eclesiásticos, siendo incluso el nombre del reglamento derivado del mismo: *Plan e indicaciones para el gobierno (sic) que debe instaurarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la Independencia del Imperio Mejicano (sic); y tendrá el título de Junta gubernativa de la América Septentrional*<sup>32</sup>.

Cabe señalar que los Tratados de Córdoba, celebrados posteriormente entre Iturbide y O'Donojú, no atendieron de igual

31. *Ibidem*, pp. 26-29.

32. *Plan e indicaciones para el gobierno que debe instaurarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la Independencia del Imperio Mejicano; y tendrá el título de Junta gubernativa de la América Septentrional*. Disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1821A.pdf> consultado el 25 de julio de 2019.

manera que el Plan de Iguala la permanencia de los fueros eclesiásticos, dando prioridad a la proclamación de independencia del “Imperio Mexicano” y el tortuoso mecanismo para la designación del primer monarca. La intención entonces de los Tratados fue el determinar las bases para el gobierno del nuevo Estado<sup>33</sup>.

Ciertamente la unión con Iturbide aumentó el prestigio del Prelado en estudio, además de convertirse en uno de los hombres de confianza del libertador, al punto de ser integrante de la Junta Provincial Gubernativa, así como regente y Capellán del Imperio<sup>34</sup>. En una carta personal que el futuro Emperador dirigió al prelado, le informa sobre los avances de sus negociaciones con O’Donojú:

Mi apreciable y estimado amigo, acompáñeme V, en el gusto que me ocupa porque hemos puesto ahora mismo la última mano a la grande obra que tome sobre mis fuerzas para bien y felicidad de mi país. El Exmo, Sr. O’Donojú, hombre de luces, de carácter franco, de modales suaves, y de ideales llenos de liberalidad, y de amor a sus semejantes, ha acordado conmigo la cesación absoluta de la guerra, y sus males adaptándose generalmente el plan que proclamé y juré en Iguala. Salen ahora mismo las órdenes del Sr. Novella, para que proceda de la capitulación de Méjico, de un modo muy semejante a las que han procedido, y dejando como en aquella entera libertad a todos para que o marchen a donde les acomode, se quedan a vivir en medio de un pueblo que se ha hecho libre de un modo que no tiene ejemplar en la historia de las Naciones, y en la serie de sus mudanzas, y trastornos. Felicitémonos pues por tanta ventura, y confesemos, mal que, pese a los filósofos, e incrédulos que ni al ocaso, ni el orden regular de las cosas no han conducido a

33. FERRER Manuel, *La formación de un estado nacional en México, el imperio y la república federal: 1821- 1835*, México, UNAM, 1995, pp. 90-106.

34. DEL ARENAL Jaime, *Un modo de ser libres, independencia y constitución en México (1816-1822)*, México, Colegio de Michoacán, 2002, p. 161.

ese punto, sino los designios de una providencia, cuyas obras y disposiciones no se confundan sin malicia, ni se desconocen sin error.

Acompaño a V. esa despedida del Sr. O'Donojú a los veracruzanos, para que la lea, se sirva disponer su reimpresión, y que se dirija a Méjico donde debe producir efectos muy contrarios, pero todos favorables a nuestras ideas. Por de contado a qué hora sanan los que padecían de espanto.

Suponga V. cual estaré de contento, y preparándose para recibir mis afectuosas reconvenções por el empeño y términos con que dispuso se me atendiese en estos lugares. Salude V a los amigos y disponga, como guste de su afectísimo y verdadero amigo<sup>35</sup>.

Como puede leerse, Iturbide informa con prontitud al Obispo de Puebla respecto a la situación con O'Donojú, siendo digno de cuestionarse la razón de ello y de manera tan particular al prelado, siendo una posible respuesta, deducida de la lógica, que es por la cercanía que el mismo Pérez tuvo no sólo con el libertador, sino con la elaboración del Plan mediante el cual se puso en marcha la independencia de la Nueva España. Iturbide y O'Donojú se entrevistaron a las afueras de la Ciudad de México con el mariscal Novella, quien sabía que se encontraba sitiado por el Ejército Trigarante, por lo que decidió entregar la ciudad a petición de O'Donojú y marcharse con sus tropas<sup>36</sup>. En el Acta de Independencia de 28 de septiembre de 1821 aparece junto a la firma del libertador la leyenda "Antonio Obispo de la Puebla", dando clara evidencia de la importancia del prelado en relación con Iturbide.

35. DE ITURBIDE, Agustín, Carta familiar del Primer Jefe del Ejército, Agustín de Iturbide al Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez, 1821, en Centro de Estudios de Historia de México CARSO, disponible en <http://www.archivo.cehmarso.com.mx/janium/BCEHM/31978/index.html> consultado el 11 de julio de 2019.

36. DEL ARENAL, *op. cit.*, p. 68.

## 8. El constructor del Estado Mexicano

El Obispo Pérez Martínez e Iturbide compartían su oposición a la Constitución Gaditana de 1812, considerando que no respetaba ni representaba la realidad novohispana. El Plan de Iguala poseía un contenido muy avanzado e incluso algo ajeno a su momento histórico. Ciertamente Iturbide encabezó un movimiento anticonstitucional que partió de las reuniones en el templo de La Profesa donde conoció a Pérez; sin embargo, debe señalarse que al final apoyaron la creación de una constitución moderada escrita, en la que particularmente se protegieran las prerrogativas eclesiásticas.

Iturbide tuvo la inteligencia para lograr la independencia pacíficamente a través de proyectos jurídicos y políticos estructurados de manera ingeniosa. La nueva nación estuvo gobernada por una Soberana Junta Provisional Gubernativa, siendo la primera autoridad política que tuvo México a partir de su Independencia.

## 9. Los últimos años

La Junta Provisional Gubernativa tenía la obligación de convocar al Primer Congreso, y de nombrar también a una Regencia de la que llegó a ser presidente el Obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez<sup>37</sup>. Ya una vez Emperador en 1822, Iturbide nombró Capellán Mayor del Emperador y Prelado “Gran Cruz” de la “Orden Imperial de Guadalupe” al Obispo de Puebla, lo que da nuevamente cuenta de la fuerte relación de confianza que existía entre ellos y que indudablemente se mantuvo hasta la

37. FERRER, *op. cit.*, pp. 109-110.

abdicación del Emperador en 1823. Incluso, a Don Antonio le fue encomendada la tarea de negociar con la Santa Sede el reconocimiento de la Independencia de México, a través de resolver la cuestión relativa al Patronato de la Iglesia, solicitando al Papa que se reconociera como titular de esta a la Nación y ya no al monarca<sup>38</sup>.

Para octubre de 1824, ya con Iturbide en el exilio, el prelado se vio obligado a prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos, y el 18 de diciembre de 1825, recibir a su vez el Juramento de fidelidad a la Constitución Política del Estado de Puebla, por parte de los Miembros de su Cabildo. Cuatro años después Pérez Martínez sufrió la pena de ver expulsados del Estado de Puebla y de la República a todos los sacerdotes españoles. Finalmente, tras ser uno de los personajes claves en el nacimiento del Estado Mexicano, el Prelado angelopolitano falleció el 26 de abril de 1829, en su Palacio Episcopal de la Ciudad de Puebla. Sus restos mortales descansan en la “Cripta de Obispos”, bajo el suntuoso Ciprés de la Catedral de Puebla<sup>39</sup>.

Por su parte, Iturbide llegó a Liorna, Italia; donde comenzó a resentir las presiones de la Santa Alianza y de Fernando VII, que lo culpaban como responsable de la pérdida de la Nueva España. Se mudó a Inglaterra solo cuatro meses, escribiendo al Congreso Mexicano varias cartas pidiendo que lo incluyesen en la defensa de la nación por la amenaza de reconquista. Los diputados respondieron suspendiendo la pensión, que, si bien le había sido asignada, nunca le fue remitida, y denominando traidor al otrora libertador.

38. GÓMEZ ALVAREZ, *op. cit.*, p. 212.

39. Arquidiócesis de Puebla, *Illmo. Antonio Joaquín Pérez Martínez*, disponible en <http://www.arquidiocesisdepuebla.mx/index.php/arquidiocesis/obispos-y-arzobispos/obispos/40-excmo-sr-don-antonio-joaquin-perez-martinez> consultado el 22 de julio de 2019.

Iturbide salió de Londres el 6 de mayo de 1824, sin saber de la pena de muerte que caía sobre sí. Ya en México fue apresado y escribió cartas de despedida. No le permitieron confesarse antes de ser fusilado el 19 de julio de 1824<sup>40</sup>.

Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor a la patria y observancia de nuestra santa religión, ella es quien os ha de conducir a la gloria, muero por haber venido a ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros, muero con honor, no como un traidor; no quedará a mis hijos y a su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinación y prestad obediencia vuestros jefes, que haciendo lo que ellos mandan es cumplir con Dios; no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla”.

## 10. Conclusiones

El Plan de Iguala se editó en Puebla y donde Antonio Joaquín recibió a las tropas de Iturbide, agasajándoles con una misa de acción de gracias y con los suculentos chiles en nogada. Incluso firmó el acta de Independencia. El Obispo Poblano colaboró con el establecimiento del Imperio Mexicano y el nacimiento de la nación mexicana, encabezando la regencia. En Puebla su actuación fue fundamental, para evitar el derramamiento de sangre con motivo de la caída del Imperio y el nacimiento del Federalismo acaudillado por Miguel Ramos Arizpe. También contribuyó a defender los intereses de la naciente Iglesia Mexicana, confundida ante la emancipación de Nueva España. Por todo lo anteriormente expuesto, Antonio Joaquín Pérez Martínez Robles, conservador y

40. DEL ARENAL, *op. cit.*, pp. 103-107.

defensor de los derechos de la Iglesia Católica, debe ser considerado un mexicano cuyas actuaciones e ideales propiciaron grandes cambios en la vida de México.

El movimiento triunfó, pero Pérez fue factor fundamental para consolidar el sueño emancipador de Iturbide.